

Grazia ad off. En conformidad al o renuelto en Oficio de Interdicte  
Granados don J. re Octubre del año proximo pasado en el Informe q. dan  
terreno d. los señores Mateo de Zavala y José Parra tos  
Fuxado en la retención de Nro. Granado en esta Ciudad.  
Y en su vista todo el expediente en este acuerdo y  
en como se ronue

Yo el Papele de M. Diego Leonor de Silva Pen  
Sobel del Gv<sup>r</sup> Dijo a la persona del P<sup>o</sup> de la lumbra  
Pernero sobre el panero del P<sup>o</sup> de la lumbra al projecto de la lumbra  
a lumbra que en esta Ciudad. El qual exento original en este  
representa a la gente  
que se usan como vecinos  
Aquel que  
esta Ciudad entera da de quanto comprende